

Sector Ambiente publica bases de la convocatoria para elección de la presidencia ejecutiva del Senace

- ✓ *El proceso prioriza la meritocracia y será acompañado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.*

En los portales institucionales del Ministerio del Ambiente y del Senace, se encuentran publicadas las bases de la convocatoria del proceso de selección del presidente/a ejecutivo/a de la entidad, proceso basado en la meritocracia y que tendrá el acompañamiento de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.

La primera etapa del proceso es la convocatoria que inicia el 19 de abril y culmina el 18 de mayo del 2023. Las bases se encuentran disponibles en el siguiente enlace <https://bit.ly/proceso2023>. El registro de postulantes se realizará entre el 19 y 29 de mayo. Desde la referida fecha se encontrará activo el enlace respectivo.

Tras ello, continuarán las etapas de la evaluación curricular, evaluación de competencias y psicológica, presentación de ensayo y entrevista personal. El proceso concluirá con la elección del cargo y la publicación del resultado.

El comité especial que conducirá la selección está presidido por el representante del Ministerio del Ambiente e integrado por representantes del Ministerio de Energía y Minas, del Ministerio de Economía y Finanzas y del Senace, de acuerdo con la [Resolución del Consejo Directivo N° 00003-2022-SENACE-CD](#).

El perfil del puesto exige una estricta formación académica, trayectoria profesional y experiencia laboral específica. A la par, considera incompatibilidades que pueden provocar la descalificación automática del/la postulante.

Sobre el Senace

El Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace) es un organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, que evalúa la viabilidad ambiental de los proyectos de inversión más complejos del país, con solidez técnica y participación ciudadana efectiva, generando confianza de la población en el proceso de evaluación ambiental. Para más información escríbenos a comunicaciones@senace.gob.pe y síguenos en [Facebook](#), [Twitter](#), [Instagram](#), [LinkedIn](#) y [YouTube](#).